

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026- -DECOR

Montería, 13 de agosto 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policía Metropolitana de Montería
Montería, Córdoba

ASUNTO: informe de supervisión del Contrato Nro. 92-7-10019-26, mes de agosto.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/07/2026	Hasta	12/08/2026
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo Contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2026-048406-MEMOT del 04/07/2026, el señor coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombró como supervisora del Contrato asunto a la señora Capitán, ANA KARINA VARGAS ÁLVAREZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

N/A

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	Contrato Nro. 92-7-10019-26
Objeto del Contrato /	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS, EN LOS COMPONENTES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT), SUS DEPENDENCIAS Y ESPECIALIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO, PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR), GRUPO DE INCORPORACIÓN CÓRDOBA (GICOR), GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO No 23), COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA MEMOT (NUSEFA)".		
Contratista	SERVICIOS Y SUMINISTROS CS SAS NIT 901753457-1	
Representante legal	Carmen Lucia Soto Peña CC N. 25801202 Montería	
Valor inicial del contrato	\$376.902.408	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato	\$376.902.408,74	
Plazo de ejecución inicial	5 meses; 171 días.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	13/07/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	31/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No aplica	
Prorrogas	No aplica	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- **13/07/2026**, se realizó reunión en conjunto con los supervisores por parte de NUSEFA, DECOR, GICOR y la representante legal de la empresa Servicios y Suministros CS SAS, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato Nro. 92-7-10019-26, quedando soportado en el acta electrónica Nro. AE-2026-020370-MEMOT.
- **13/08/2026**, mediante comunicación oficial electrónica Nro. GS-2026-082447-DECOR suscrita por la supervisora del contrato, se rindió informe ante el señor comandante de la Policía Metropolitana de Montería dando a conocer a las actividades desarrolladas dentro de la ejecución del contrato, durante el periodo del presente informe de supervisión.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
---	---------	---------------

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros establecidos.	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros establecidos.	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ		
Dirigida a los hijos del personal activo de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.		
LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
CELEBRACIONES ESPECIALES:		
• PRIMERAS COMUNIÓN		
POBLACIÓN BENEFICIARIA: hijos del personal uniformado adscrito a la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, Departamento de Policía de Córdoba, sus dependencias, grupos y especialidades, incluidos los hijos del personal no uniformado que se encuentren afiliados a los servicios de Bienestar Social y registrados en el sistema para la administración del Talento Humano SIATH.	SI	Cumplió con las obligaciones pactadas en el ITEM
POBLACIÓN A IMPACTAR: la cantidad de niños inscritos en los plazos establecidos con el organizador del evento y supervisor de contrato.		
FECHA: la fecha de realización será de acuerdo con las necesidades de la institución y será coordinada con el supervisor del contrato.		
LUGAR: el contratista suministrará una iglesia central para el desarrollo de la actividad con su respectiva decoración acorde al evento, adicional ofrecerá un lugar para la recepción de la actividad con su respectiva decoración, como restaurantes, hoteles, centros sociales vacacionales el cual debe contar con un espacio suficiente, con servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad, en la ciudad de Montería o cualquiera de los 30 municipios del Departamento de Córdoba, asegurando un entorno propicio para la solemnidad y el significado espiritual del evento, es de anotar que los lugares ofrecidos por el contratista deberán ser coordinados y aprobados por el supervisor del contrato.		
MEDIOS LOGÍSTICOS: logística necesaria para el desarrollo de la actividad previa coordinación con el supervisor del contrato quien establecerá los parámetros requeridos del evento durante		

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

el día, el contratista garantizará la decoración, sonido profesional con micrófonos inalámbricos, para el desarrollo general del evento.

PERIODICIDAD: única vez.
DURACIÓN: previa coordinación con el supervisor del contrato, entre dos (02) y tres (3) horas.

ALIMENTACIÓN: el contratista suministrará a cada niño participante y a dos (2) acompañantes: un (1) almuerzo con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, según lo establecido en las opciones descritas a continuación.

ALMUERZO:

OPCIÓN 1

- Plato servido a la mesa acompañado de dos carnes (res, cerdo, pollo, pescado, embutidos, rellenos, pavo), mínimo 300 gramos entre las dos elecciones.
- Cremas o salsas (bechamel, ciruela, maracuyá, marinera).
- Arroz en cualquier denominación, mínimo 80 gramos.
- Puré de papa, mínimo 80 gramos.
- Ensalada verde, primavera, aguacate o frutas, mínimo 250 gramos
- Bebida gaseosa o agua en vaso de vidrio de 12 onzas.

OPCIÓN 2

- Rollo de pechuga relleno con queso mozzarella y tocineta en salsa opcional 150 gramos, lomo de cerdo 150 gramos, en salsa opcional.
- Arroz blanco o primavera, mínimo 80 gramos
- Puré de papa o papas al perejil, mínimo 150 gramos
- Ensalada fresca con frutas, vegetales y vinagreta o ensalada fría, mínimo 80 gramos.
- Bebida gaseosa o agua en vaso 12 onzas.

NOTA 1: con previa coordinación y autorización del supervisor del contrato, el contratista suministrará los elementos de apoyo logístico, servirá a la mesa los almuerzos en el lugar y en las cantidades requeridas, las bebidas deberán estar en recipientes con hielo para mantenerlas frías durante toda la actividad y la entrega de los alimentos deberá ser con todas las medidas de bioseguridad o política ambiental según la normatividad vigente.

NOTA 2: el contratista o el representante legal designado por la empresa, deberá tener poder de decisión, organizar y decidir sobre cada actividad, deberá estar disponible con 24 horas de anterioridad para ajustar detalles de las actividades en la logística y entregar el lugar totalmente organizado para el desarrollo de la actividad, también deberá asistir a las reuniones de coordinación que se programen durante la ejecución del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión, han transcurrido 30 días calendario desde el inicio del plazo de ejecución del contrato, restando 141 días calendario para la finalización del mismo.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contrato tiene un valor total de \$156.599.000. A la fecha de corte, se ha ejecutado un valor de \$965.000, equivalente a un 0,62 % de ejecución financiera del contrato.

En consecuencia, el porcentaje de ejecución financiera acumulada a la fecha de corte corresponde al 0,62 %, frente al valor total contratado.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, ubicada en la Calle 29 No. 5-61 Barrio Centro.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para la facturación deberá tener en cuenta la circular No. 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débitos y/o Notas Créditos”, la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial No. 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado” y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$156.599.000	100%
Valor total de las entregas	\$965.000	0,62 %
Valor total facturado	\$965.000	0,62 %
Valor facturado pendiente de pago	\$965.000	0,62 %
Valor pagado	\$0	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 155.634.000	99,38 %

Nota: El presupuesto específico que se está supervisando, pertenece al Departamento de policía Córdoba.

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
(la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Nro. 001 DEL 13/08/2026	\$965.000	13-08-2026	\$965.000	SC 183	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes
No aplica

5 RECOMENDACIONES

El Contrato hasta la fecha se está ejecutando de acuerdo a los parámetros propios de la ley 80 de 1993, y en especial lo convenido en el contrato. No se ha presentado inconveniente alguno en la ejecución y prestación de los servicios.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 

Capitán, ANA KARINA VARGAS ALVAREZ
Jefe Grupo Talento Humano DECOR
Supervisor Contrato Nro. 92-7-10019-26
Correo electrónico: ana.vargasa@correo.policia.gov.co
Nro. Celular: 3203038237